

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *[Signature]* de diciembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para efectuar una contratación directa, a los efectos de lograr la reparación parcial del sistema de aire acondicionado instalado en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa y teniendo en cuenta la urgencia que media, corresponde amparar el procedimiento en lo previsto en el art. 56, inc. 3°, apart. d) de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y en atención a lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme a los presupuestos obrantes a fs. 2/6, fijándose como plazo de mantenimiento de oferta mediante boleta pro-forma por un lapso de diez (10) días hábiles, con pago contra entrega.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de AUSTRALES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS (A 534.300.-)-, de la siguiente manera:

A 194.700.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),

A 3.000.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),

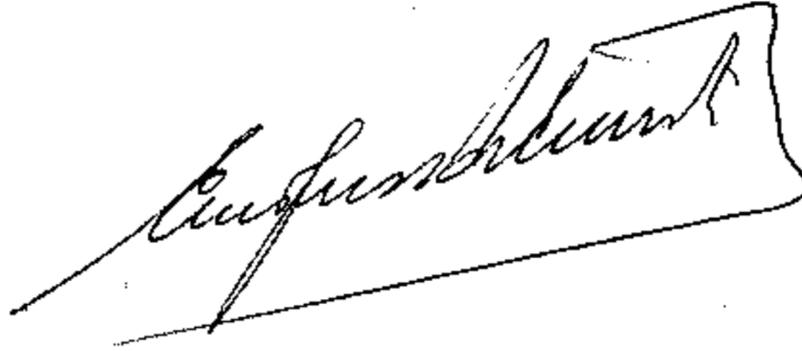
A 176.600.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

À 160.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad)

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI